Outlook

RV: CPE No. 70-9-2025-004613 - SOLICITUD DE NECESIDAD MANTENIMIENTO BOMBAS HIDROFLOW

Desde Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Fecha Mar 09/09/2025 10:54
Para Rebeca Candelaria Ricardo Blanco <rcricardo@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2025-004613-(70)-701010 + (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS.tif; GIL-F-055 FORMATO MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISION DE CONCEPTO TECNICOYFINANCIERO PARA OBRAS DE A.xlsx; SOLICITUD MANTENIMIENTO BOMBAS HIDROFLOW 2025.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004.pdf; PAA_70_9542_80 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE LAS BOMBAS HIDROFLOW .PDF 01-MAIL-Anexos R.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-004613-(70)-701010-+ (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS--SOL.html; CDPS ADECUACIONES Y MTOS INMUBLES-12.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004613 - NIS.pdf; PRESUPUESTO MANTENIMIENO HIDROFLO SENA.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004613 -.xlsx;

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 19:51
Para: Jose Gregorio Suarez Contreras <jgsuarez@sena.edu.co>
Cc: John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Francisco Antonio Amed Martinez <famedm@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2025-004613 - SOLICITUD DE NECESIDAD MANTENIMIENTO BOMBAS HIDROFLOW

Apreciado(a) * (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2025-004613	2025-02-193911	5/15/2025 7:50:44 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE NECESIDAD MANTENIMIENTO BOMBAS HIDROFLOW

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La institución está facultada por el estado para la inversión en la infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través formación integral

profesional que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral ya sea como empleado subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Actualmente la sede principal del centro de innovación las tecnologías y los servicios, posee el sistema y máquina de bombeo para agua potable, por medio del cual se surte agua de los baños y demás áreas del Centro de Formación, por lo que es necesario realizar mantenimientos periódicos en procura del correcto funcionamiento de las motobombas y todo el sistema.

Los mantenimientos preventivos deben realizarse con el fin de minimizar los daños mayores que se pueden presentar a futuro, esto pretende que los costos de mantenimiento respondan a una necesidad real y a una acción ejecutada a tiempo con el fin de minimizar al máximo posibles daños mecánicos de consideración, lo anterior debe estar garantizado por un suministro de repuestos originales y un servicio técnico profesional y lograr a si un mejor relación costo – beneficio, a si como la optimización de los recursos.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yeison Elias Paternina De La Ossa
Sede Nueva Boston - Contratista
ypaternina@sena.edu.co
Calle 25B No 31 – 260 Barrio Boston

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Doctor (a)
José G Suárez Contreras
Director regional Sucre (e)
Sincelejo – Sucre

Asunto: Contratar el mantenimiento y la limpieza de las bombas hidroflow hidroneumática tanque 300 lt 70 PSI.

Cordial saludo,

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio del trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994 es cumplir con las funciones que le corresponde al estado invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivo trazados por el gobierno nacional.

1. **JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE CONTRATACIO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La institución está facultada por el estado para la inversión en la infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través formación integral profesional que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral ya sea como empleado subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Actualmente la sede principal del centro de innovación las tecnologías y los servicios, posee el sistema y máquina de bombeo para agua potable, por medio del cual se surte agua de los baños y demás áreas del Centro de Formación, por lo que es necesario realizar mantenimientos periódicos en procura del correcto funcionamiento de las motobombas y todo el sistema.

Los mantenimientos preventivos deben realizarse con el fin de minimizar los daños mayores que se pueden presentar a futuro, esto pretende que los costos de mantenimiento respondan a una necesidad real y a una acción ejecutada a tiempo con el fin de minimizar al máximo posibles daños mecánicos de consideración, lo anterior debe estar garantizado por un suministro de repuestos originales y un servicio técnico profesional y lograr a si un mejor relación costo – beneficio, a si como la optimización de los recursos.

Con el fin de procurar el correcto funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable, se hace necesario contratar el mantenimiento de las motobombas por un (01) mes. Estas maquinas fueron adquiridas en el año 2019 por el centro de innovación la tecnológica y los servicios, cada año se realiza contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de motobombas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Contratar el mantenimiento y limpieza de las bombas hidroflow hidroneumatica tanque de 300 lts 70 psi.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación sin exceder el **treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco (31/12/2025).**
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:

• **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia. • **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. • **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. • **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a MIGUEL RAFAEL CABALLERO GARCIA**,** persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
Apoyo técnico: Ing Ramon del Cristo Dorado Montes

3. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado la existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	ADQUIS. DE BYS - VALOR BLOQUEADO SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL	$ 52.530.000,00

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA	Cod Producto	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	101024	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SEDES ADECUADAS	02	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	3699016	CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	$52.530.000,00

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE SERVICIO

El Centro de la Innovación, Tecnología y los Servicios, SENA regional Sucre requiere contratar el servicio por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple mantenimiento y limpieza de bombas hidroflow, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
SENA BOSTON SINCELEJO			
1	**MANTENIMIENTO SISTEMA HIDROFLO AGUA POTABLE**		
1.1	Desmonte del equipo de bombeo (tanques de almacenamiento, bombas de presión, válvulas, tuberías, etc.)	Gbl	1

1.2	Desmonte de sistema eléctrico (tableros de control)	Gbl	1
1.3	Reposición de Tanque Vertical hidro acumulador H-Press de 300 litros, incluye accesorios	UND	1
1.5	Reposición de Electrobomba de Alta presión de 7,5 HP , 220 voltios, trifásica, succión y descarga 1,1/2", incluye accesorios	UND	1
1.6	Montaje del equipo de bombeo, mantenimiento de tuberías, válvulas y accesorios, pintura del sistema.	Gbl	1
1.7	Mantenimiento al tablero de control eléctrico	Gbl	1
2	**MANTENIMIENTO SISTEMA HIDROFLO AGUAS LLUVIAS**		
2.1	Desmonte del equipo de bombeo (tanques de almacenamiento, bombas de presión, válvulas, tuberías, etc.)	Gbl	1
2.2	Desmonte de sistema eléctrico (tableros de control)	UND	1
2.3	Reposición de Tanque Vertical Hidro acumulador H-Press de 300 litros, incluye accesorios	UND	2
2.4	Reposición de Electrobomba de Alta presión de 10,0 HP , 220 voltios, trifasica, succión y descarga 1,1/2", incluye accesorios	UND	1
2.5	Montaje del Equipo de Bombeo, mantenimiento de tuberías (cambio tuberías PVC 3" SCH 80), válvulas y accesorios, pintura del sistema.	UND	1
2.6	Mantenimiento al tablero de control eléctrico	UND	1
	SENA TOLU		
3	**MANTENIMIENTO SISTEMA HIDROFLO AGUA POTABLE**		
3.1	Desmonte de sistema eléctrico (tableros de control)	UND	1
3.2	Mantenimiento al tablero de control eléctrico	UND	1
3.3	Desmonte del equipo de bombeo (tanques de almacenamiento, bombas de presión, válvulas, tuberías, etc.)	UND	1
3.4	Mantenimiento al sistema Hidroflow, pintura y cambio de accesorios	UND	1

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el plan anual de adquisición de la vigencia 2025.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72154100	*70_9542_80 Contratar el mantenimiento y limpieza de las bombas hidroflow hidroneumática tanque 300 lts, 70 PSIi*

6. ASPECTOS TECNICOS

6.1. OBLIGACIONES AMBIENTALES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Presentar información detallada de los mantenimientos realizados, anexar imagen como soporte, conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar los mantenimientos acordes a lo establecido en el contrato en concordancia a las observaciones del supervisor apegados a el debido proceso.
- El contratista debe contar con la tecnología, maquinarias y herramientas que permitan atender las necesidades de mantenimiento.
- Garantizar la correcta instalación de todos los elementos que permitan el debido funcionamiento del sistema, de acuerdo con lo estipulado a el objeto del contrato.
- El contratista debe garantizar por el termino de 5 meses el servicio de mano de obra calificada con el objeto de que se cumpla con el objetivo en el presente contrato.
- Suministrar los materiales necesarios a los trabajadores con sus respectivos cuidados en el manejo y suministrar calidad en estos productos debidamente etiquetados acorde a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, garantizando que cumplan con la calidad y vida útil, evitando afectaciones en el normal funcionamiento.
- Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso eficiente de la energía:

 En espacios con climatización debe permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento según la actividad que se desarrolle y a si lo amerite.

 El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal en actividades de mantenimiento.

 Si se requiere uso de agua debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.

- Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usado. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el sistema global mente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018. Las fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la resolución 773 de2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
- El proponente debe allegar una declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizaran y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales cuando corresponda, en los términos de ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- El contratista o subcontratista deberá contar con una persona responsable de la seguridad de sus trabajadores y la implementación de su SGSST bajo los requisitos de la resolución 0312 de 2019.
- El contratista está obligado a cumplir con el diseño y el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa decreto 1072 de 2015, para lo cual deberá emitir certificación firmada por la entidad administradora de riesgos laborales a la cual se encuentren afiliados, o deberá anexar a su propuesta el respectivo sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Precontractual).
- Incorporar los equipos adquiridos a vienes de la institución, este proceso debe ser concertado por el supervisor y equipo de bienes y servicios.

7. **FICHA TÉCNICA**

8. **ANEXOS**

Para el trámite de la siguiente solicitud anexamos la siguiente documentación.

a. Verificación del plan anual de adquisiciones (pantallazo del PAA aportado por la entidad tomado del Secop II).
b. CDP (firmado).
c. Presupuesto
d. GIL-F-055

Cordialmente

ACUÑA MARTINEZ JOHN MARIO

Firmado digitalmente por ACUÑA MARTINEZ JOHN MARIO
Fecha: 2025.05.15 19:44:43 -05'00'

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Ramon del Cristo dorado
Cargo: Ing formulador

Eduardo Cerra - Arquitecto